CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-ATL-0006-2020
MINIMA CUANTIA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales de salud para la atención especializada en **REHABILITACIÒN INTEGRAL código USNPSC 85122100**, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad, durante la vigencia 2020.

Fecha limite Entrega de las Ofertas: 08 de abril del 2020 Hora: 05:00 pm

1. Según acta de cierre de proceso se presentó un Oferente:

No.	Empresa	Hora de llegada	Fecha	Valor Total de la Oferta
1	UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA – UMPRE LTDA	10:57 AM	08/04/2020	$ 60.000.000

Un proponente

2. Teniendo en cuenta el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones Jurídicas técnicas y económicas con el fin de determinar si la oferta presentada por el menor precio, satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública electrónica.

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Técnica
1	UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA	Admitida	Admitida
Observaciones:			

De acuerdo al procedimiento señalado en el Ítem 6.1 de la invitación a Presentar ofertas y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta con menor valor Admitido**.**

UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA, NIT. 800.098.895-8

Requisitos Habilitantes Jurídicos		Presentado	UMPRE LTDA
1	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante	N/A	N/A
2	Carta de Presentación de la oferta (**formato Anexo No. 1**) firmada en original por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. La carta, además debe relacionar	si	HABILITA

	los datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular		
3	Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, cuyo objeto se relacione con el objeto de esta contratación. En caso de ser persona natural matrícula mercantil legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, cuya actividad esté directamente relacionada con el objeto de este proceso.	SI	HABILITA
4	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
5	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	SI	HABILITA
6	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, Este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes, para el ***pago es necesario el informe final de supervisión y firma del acta final del contrato.***	SI	HABILITA
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con una vigencia menor a 30 días.	SI	HABILITA
8	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación con una vigencia menor a 30 días.	SI	HABILITA
9	Consulta sistema medidas correctivas.		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI	HABILITA
11	Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente.	SI	HABILITA
12	El proponente deberá llenar el **formato No. 3**, compromiso de integridad.	SI	HABILITA
13	En caso de unión temporal o consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar toda la documentación exigida en este numeral.	N/A	N/A
14	Diligenciar todos los formatos publicados por la entidad (archivo formatos)	SI	HABILITA
	CONCLUSIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**SE HABILITA LA OFERTA**	

La adjudicación se hará a la propuesta presentada, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad, y resulte habilitada.

UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA, NIT. 800.098.895-8

Requisitos Habilitantes Técnicos/Económica		Presentado	UMPRE LTDA
1	Documento firmado por el representante legal donde conste la atención preferencial y oportuna a pacientes del SENA, según lo acordado con el paciente o su familia previa autorización del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico.	SI	CUMPLE
2	Certificado firmado por representante legal, que se tiene socializado el manual de seguridad del paciente, según la oferta de servicios, durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	SI	CUMPLE
3	Certificado firmado por representante legal, condiciones de comodidad y confort antes y durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	SI	CUMPLE
4	Certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	SI	CUMPLE
5	Licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	SI	CUMPLE
6	Presentar plan de gestión de residuos en atención en salud.	SI	CUMPLE
7	Copia del manual de bioseguridad.	SI	CUMPLE
8	Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria.	SI	CUMPLE
9	Carta de presentación de la oferta (formato 2)	SI	CUMPLE
10	Certificado de ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del SG SST de acuerdo a la paliación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 205 y Resolución 0312 de 2019.	SI	CUMPLE
11	Certificado de afiliación vigente de seguridad social no mayor a 30 días.	SI	CUMPLE
12	Carta de compromiso donde se comprometa una vez suscrito el contrato a entregar los certificados de disposición final de residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA y entregar copia del formato RH1 con clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	SI	CUMPLE
13	Anexar la acreditación de cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la prestación de los servicios enunciados en la ficha técnica. Para lo cual deberá anexar las certificaciones correspondientes o actas de liquidación.	SI	CUMPLE

OBLIGACIONES LEGALES	
ESTABLECE EL TEXTO DE LA INVITACIÓN EN MATERIA DE OBLIGACIONES LO SIGUIENTE: *(…)* *Certificación de la Secretaria de Salud Distrital, que demuestre la habilitación como prestador de servicio de vacunación.* *(…)* NO SE ENCUENTRA HABILITADO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, PARA PRESTAR EL SERVICIO OFRECIDO.	**SI CUMPLE**
POR SU PARTE, ESTABLECE EL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 13 DEL DECRETO 1011 DE 2006, LO SIGUIENTE:	

"PARÁGRAFO 1.- Cuando un Prestador de Servicios de Salud preste sus servicios a través de dos (2) o más sedes dentro de la misma jurisdicción Departamental o Distrital, deberá diligenciar un sólo formulario de inscripción. Cuando un Prestador de Servicios de Salud preste sus servicios a través de dos o más ***sedes dentro de dos (2) o más Departamentos o Distritos,*** *deberá presentar el formulario de inscripción* ***en cada una de las jurisdicciones Departamentales o Distritales de Salud en las cuales presta los servicios, declarando en cada una, una sede como principal."*** Revisado el ofrecimiento de este oferente y confrontado con la información emanada de la Secretaria de salud Distrital, se encontró que no cumple con éste requisito.	**SI CUMPLE**
RESUMEN DE OBLIGACIONES LEGALES	**SI CUMPLE**
SISNTESIS EVALUACIÓN UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA.	**SI CUMPLE**

En cumplimiento de la designación otorgada a los evaluadores y visto el anterior informe de evaluación, el cual se desarrolló de manera objetiva, ciñéndose *exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, los estudios previos, la normativa que regula la contratación pública y dado que posterior a la verificación de requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico, experiencia, técnico y la evaluación de la oferta económica, se llega a la conclusión que la oferta presentada por* ***UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIV*****A LTDA. UMPRE LTDA, NIT:** Nit: 800.098.895-8 se ajustó a las exigencias contenidas en la invitación pública MÍNIMA **MC-ATL-0006-2020.** Por lo tanto, se procede a recomendar al ordenador(a) del gasto: ADJUDICAR el proceso de contratación convocado mediante la invitación pública MÍNIMA **MC-ATL-0006-2020** a: **UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA. UMPRE LTDA**

Barranquilla, 13 de abril del 2020.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
Evaluador

ORLANDO EUSTORGIO PEREZ GUTIERREZ
Evaluador